

RV: PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS YASMIN ELENA RAMIREZ MONTOYA RDO 2022 00110

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 12/07/2023 11:37

Para: Raul Ivan Ramirez Ramirez <rramirer@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (90 KB)

PROCESO EJECUTIVO ALIMENTOS YASMIN RAMIREZ SECUESTRO INMUEBLE 20230712_10375525.pdf;

MEMORIAL 2022-00110



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN**

 (4) 232 83 90

 j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

 www.ramajudicial.gov.co

 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm



Importante:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: Jorge Ivan Gutierrez Jimenez <asesoriasprofesionales92@hotmail.com>

Enviado: miércoles, 12 de julio de 2023 10:58

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS YASMIN ELENA RAMIREZ MONTOYA RDO 2022 00110

Señores:

Juzgado Segundo de Familia de Oralidad de Medellín.

Buenos días, para conocimiento del Despacho me permito enviar el correo mediante el cual se le dio a conocer la designación como Secuestre, en el proceso de la referencia a la Empresa Gerencia y Servir S.A.S.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS

DDTE: YASMIN ELENA RAMIREZ MONTOYA

DDO: CARLOS ELKIN GALLEG0 BURITICA

RDO: 2022 00110

Atentamente;

Jorge Iván Gutiérrez Jiménez

T.P. N°. 112350 C.S. de la J.

Apoderado de la Demandante

De: Jorge Ivan Gutierrez Jimenez

Enviado: miércoles, 12 de julio de 2023 10:51 a. m.

Para: gerenciaryservir@gmail.com <gerenciaryservir@gmail.com>

Asunto: AUTO NOMBRAMIENTO COMO SECUESTRE PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS YASMIN ELENA RAMIREZ
MONTTOYA RDO 2022 00110

Señores:

Empresa Gerencia y Servir S.A.S.

Buenos días, como Apoderado de la Demandante en el proceso de la referencia y dado que ya existe Sentencia; me permito enviar el presente Auto para comunicarles su nombramiento como Secuestre y se sirvan confirmar la designación al correo electrónico del Juzgado Segundo de Familia de Oralidad de Medellín:

j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente;

Jorge Iván Gutiérrez Jiménez

T.P. N°. 112350 C.S. de la J.

Apoderado de la Demandante

Cel. 3154045560

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN**



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), junio tres de dos mil veintidós

Radicado Nro. 05001-31-10-002-2022-00110-00

Se agrega al expediente el escrito fechado 19 de mayo de 2022, por parte del apoderado judicial actor, al igual que la comunicación emanada de la Oficina de Instrumentos Públicos, Zona Norte, calendada 01 de junio de 2022, en la cual allega la inscripción de la medida cautelar sobre el Bien Inmueble con Matrícula Inmobiliaria Nro. 01N-5116290.

En consecuencia, perfeccionado como aparece el embargo decretado por este despacho, conforme al contenido del artículo 595, regla 1ª, CGP, se ordena su SECUESTRO.

Actuará como secuestre la Empresa Gerencia y Servir S.A.S, quien se localiza en la:

- Calle 52 Nro. 49-27, Oficina 901, Edificio Santa Elena, Medellín - (Antioquia). Email: gerenciaryservir@gmail.com
- Teléfono 322 10 69, Celular 317 351 73 71.

Comuníquesele su nombramiento (Artículos 48 y 49 CGP).

Una vez sea aceptada la designación por el Auxiliar de la Justicia, se procederá a librar el despacho comisorio a la autoridad competente.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAIZ

Juez.-

**RV: DOCUMENTOS ACEPTACIÓN DE CARGO COMO SECUESTRE DENTRO DEL PROCESO RDO:
05001311000220220011000**

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 12/07/2023 16:51

Para: Raul Ivan Ramirez Ramirez <rramirer@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (536 KB)

ACEPTACIÓN DE CARGO RDO 2022-110.pdf;

MEMORIAL 2022-00110



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN**

 (4) 232 83 90

 j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

 www.ramajudicial.gov.co

 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm



Importante:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: GERENCIAR Y SERVIR S.A.S <gerenciaryservir@gmail.com>

Enviado: miércoles, 12 de julio de 2023 16:39

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: DOCUMENTOS ACEPTACIÓN DE CARGO COMO SECUESTRE DENTRO DEL PROCESO RDO:
05001311000220220011000

Buenas tardes

Señores

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA ORALIDAD DE MEDELLIN

E.S.D.

Muy comedidamente me permito enviar en dato adjunto los documentos para aceptar el cargo como secuestre dentro del proceso

RADICADO: 05001311000220220011000
DEMANDANTE: YASMIN ELENA RAMIREZ MONTOYA
DEMANDADO: CARLOS ELKIN GALLEGU BURITICA
PROCESO: EJECUTIVO
FOLIOS: 15

Agradezco por favor confirmar recibido.

Cordialmente,

ISABEL CRISTINA RESTREPO RAMÍREZ

C.C. 43.102.825 de Bello (Ant.)

Representante Legal de GERENCIAR Y SERVIR S.A.S.

NIT. 900906127-0

Celular: 317 351 7371 - Tel. fijo: 322 1069

Dirección: Carrera 78 N°. 88-70 Int. 201, Robledo Kennedy, Medellín.

Medellín, julio 12 de 2023

Señores
**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA ORALIDAD DE MEDELLIN
E.S.D.**

RADICADO: 05001311000220220011000
DEMANDANTE: YASMIN ELENA RAMIREZ MONTOYA
DEMANDADO: CARLOS ELKIN GALLEG0 BURITICA
PROCESO: EJECUTIVO

ASUNTO: ACEPTACIÓN DE CARGO

ISABEL CRISTINA RESTREPO RAMÍREZ, identificada con cédula de ciudadanía número **43.102.825**, en mi calidad de representante legal de la empresa **GERENCIAR Y SERVIR S.A.S.** identificada con NIT. 900906127-0. Empresa inscrita en la lista de auxiliares de la justicia (secuestre), me dirijo a usted con el fin de **aceptar** el cargo de secuestre dentro del proceso de la referencia.

Así mismo, procedo anexar los siguientes documentos:

- Copia de la póliza judicial.
- Fotocopia de lista de auxiliares de la justicia para el cargo de secuestre, expedido por el C.S.J.
- Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal de Gerenciar y Servir S.A.S.

Cordialmente,

Isabel Cristina Rpo R.



CRISTINA RESTREPO RAMÍREZ
C.C. 43.102.825 de Bello (Ant.)
Representante Legal de GERENCIAR Y SERVIR S.A.S.
NIT. 900906127-0
Celular: 317 351 7371 - Tel. fijo: 322 1069
Dirección: Carrera 78 N°88-70 Int. 201, Robledo Kennedy, Medellín.

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5650343014

PÓLIZA No: 565-47-994000002582 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: ENVIGADO	COD. AGENCIA: 565	RAMO: 47												
TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION	TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION													
<table border="1"> <tr> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>03</td> <td>2023</td> </tr> </table>		DIA	MES	AÑO	13	03	2023	<table border="1"> <tr> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>03</td> <td>2023</td> </tr> </table>	DIA	MES	AÑO	14	03	2023
DIA	MES	AÑO												
13	03	2023												
DIA	MES	AÑO												
14	03	2023												
FECHA DE EXPEDICIÓN		FECHA DE IMPRESIÓN												

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: GERENCIAR Y SERVIR S A S	IDENTIFICACIÓN: NIT 900.906.127-0
DIRECCIÓN: CALLE 52 #49 - 61 OF 404	CIUDAD: MEDELLÍN, ANTIOQUIA
	TELÉFONO: 6043221069

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	IDENTIFICACIÓN: NIT 800.093.816-3
BENEFICIARIO: NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	IDENTIFICACIÓN: NIT 800.093.816-3

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: PRESTACION DE SERVICIOS DE SECUESTRE

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	01/04/2023	01/04/2025	464,000,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 800093816 - NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SECUESTRE:

*****OBJETO DE LA GARANTIA*****

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y DEBERES DEL AUXILIAR DE JUSTICIA DEFINIDOS MEDIANTE ACUERDO PSAA15-10448

SE EMITE POLIZA PARA LA CATEGORIA 3 POR 400\$MLV

LAS ACTIVIDADES SERAN EJECUTADAS EN ANTIOQUIA

SECUESTRES:

GUSTAVO CASTRO QUINTERO 8344111
HUMBERTO ÁLVAREZ ALCARAZ 15360539
DAVID QUIROZ MEDINA 1017229934
DARWIN ALEXANDER HIGUITA CHICA 71365978
SEBASTIÁN AGUDELO VALLEJO 1037598125
ALEXANDER PENAGOS ZAPATA 98649451

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ***464,000,000.00	VALOR PRIMA: \$ *****7,434,170	GASTOS EXPEDICION: \$*****9,000.00	IVA: \$ ****1,414,202	TOTAL A PAGAR: \$ *****8,857,372
---	--	--	---------------------------------	--

NOMBRE INTERMEDIARIO AGENCIA DE SEGUROS SEGUIMOS SEGUROS	CLAVE 10129	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
--	-----------------------	------------------------	----------------------------------	-------	-----------------

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: [HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX](https://aseguradorasolidaria.com.co/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX)

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)00000000007000565034301

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
CBDE25780C0BFF7E5E

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Dirección: Carrera 13 # 29-21 Oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 458 7174
Fax: (601) 458 7174 * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
<https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx>



Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIO/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: ENVIGADO

COD. AGENCIA: 565

RAMO: 47

No PÓLIZA: 994000002582

ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:	GERENCIAR Y SERVIR S A S	IDENTIFICACIÓN:	NIT	900.906.127-0
ASEGURADO:	NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	IDENTIFICACIÓN:	NIT	800.093.816-3
BENEFICIARIO:	NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	IDENTIFICACIÓN:	NIT	800.093.816-3

TEXTO ITEM 1

CLIENTE

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/05/2023 - 8:41:14 AM



Recibo No.: 0024574975

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fikjObaTDhBjgbaw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GERENCIAR Y SERVIR S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 900906127-0
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-548737-12
Fecha de matrícula: 05 de Noviembre de 2015
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 13 de Octubre de 2022
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas.

LA PERSONA JURÍDICA NO HA CUMPLIDO CON EL DEBER LEGAL DE RENOVAR SU MATRÍCULA MERCANTIL. POR TAL RAZÓN, LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL COMERCIANTE EN FORMULARIO DE MATRÍCULA Y/O RENOVACIÓN DEL AÑO: 2022

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 78 88 70 Interior 201
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: gerenciaryservir@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3221069
Teléfono comercial 2: 3173517371
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 78 88 70 Interior 201
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: gerenciaryservir@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3221069
Teléfono para notificación 2: 3173517371
Teléfono para notificación 3: No reportó

Recibo No.: 0024574975

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fikjObaTDhBjgbaw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica GERENCIAR Y SERVIR S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por documento privado de octubre 20 de 2015, de los accionistas, registrado en esta Entidad en noviembre 05 de 2015, en el libro 9, bajo el número 32887, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

GERENCIAR Y SERVIR S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Prestar colaboración en el ejercicio de la función judicial.

Hacer parte de la lista de auxiliares de la justicia (Secuestre) de la Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia, Consejo del Estado, Consejo Superior de la Judicatura, Tribunales superiores y contenciosos administrativos y despachos judiciales del país. Así mismo ser secuestre ante las entidades estatales de cobro coactivo o con su propia jurisdicción, entre ellas: LA DIAN, SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, SENA y MUNICIPIOS O ALCALDIAS.

Realizar diligencia de secuestro de inmuebles, muebles, enseres, vehículos, establecimientos de comercio, empresas, cosechas, maquinas, y demás cosas o elementos objeto de las medidas cautelares dentro de los procesos judiciales adelantados por la Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado, Consejo Superior de la Judicatura, Tribunales superiores administrativos y despachos judiciales del país. Así mismo por entidades estatales de cobro coactivo con su propia jurisdicción, entre ellas: LA DIAN, SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES U MUNICIPIOS O ALCALDIAS.

Recibo No.: 0024574975

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fikjObaTDhBjgbaw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administración de propiedad horizontal y ofrecemos un servicio integral para que con nuestra intermediación, se contraten los servicios de vigilancia, aseo, mantenimiento y reparaciones que la copropiedad demande, las soluciones integrales en el ámbito inmobiliario serán tan eficientes como las asesorías que pretendemos ofrecer con empresas especializadas y de reconocido prestigio en cada área de su servicio y la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil.

Para la realización del objeto social, la compañía podrá:

- a) Adquirir activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de los negocios sociales; gravar o limitar su dominio y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición;
- b) Adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial;
- c) Concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades, con o sin el carácter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas; siempre que aquellas empresas o sociedades tengan por objeto la explotación de actividades similares o conexas a las que constituyen el objeto societario o que de algún modo se relacionen directamente con sus servicios, bienes o actividades;
- d) Tomar y recibir dinero en mutuo, con o sin intereses y celebrar toda clase de operaciones financieras que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus negocios.
- e) Podrá mudar la forma o naturaleza de sus bienes muebles o inmuebles; constituir hipotecas y aceptarlas; celebrar contratos de arrendamientos, compra, venta usufructo, etc.; utilizar, pignorar, arrendar, los bienes de la sociedad e invertir sus excedentes en acciones o cuotas sociales de sociedades, bienes muebles o inmuebles, para percibir sus frutos; dar y aceptar prenda o fianzas.

En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que

Recibo No.: 0024574975

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fikjObaTDhBjgbaw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

También podrá realizar diligencias de secuestro en nombre y representación de la sociedad los señores: GUSTAVO CASTRO QUINTERO, identificado con cedula de ciudadanía No. 8.344.111; HUMBERTO ÁLVAREZ ALCARAZ identificado con cedula de ciudadanía No. 15.360.539; DAVID QUIROZ MEDINA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.017.229.934; DARWIN ALEXANDER HIGUITA CHICA, identificado con cedula de ciudadanía No. 71.365.978; SEBASTIÁN AGUDELO VALLEGO, identificado con cedula de ciudadanía No 1.037.598.125; ALEXANDER PENAGOS ZAPATA, identificado con cedula de ciudadanía No. 98.649.451, YADIRA GÓMEZ URIBE, identificada con cedula de ciudadanía No. 43.572.827, SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.035.431.427, y demás personas autorizadas mediante un poder especial otorgado por la sociedad; por lo tanto podrán firmar las respectivas actas de secuestro, solicitar y recibir honorarios provisionales.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS

Que entre las funciones de la Asamblea está la de:

- Autorizar la adquisición de acciones propias, con sujeción a los requisitos establecidos en la ley;
- Autorizar al representante legal de la sociedad para celebrar válidamente a nombre de la sociedad contratos cuya cuantía sea o exceda los dos mil (2.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes; de igual forma autorizar para disponer de los activos fijos de la sociedad y para contraer deudas a nombre de la compañía cuando el monto de estos actos exceda de cuatrocientos (400) salarios mínimos legales mensuales vigentes; y,

n) En general; ejercer además de las funciones previstas en el artículo 420 del Código de Comercio, las contenidas en los estatutos y en cualquier otra norma legal vigente o que naturalmente le correspondan como supremo órgano directivo de la compañía.

Recibo No.: 0024574975

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fikjObaTDhBjgbaw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$102.000.000,00	68	\$1.500.000,00
SUSCRITO	\$48.000.000,00	32	\$1.500.000,00
PAGADO	\$48.000.000,00	32	\$1.500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, que estará a cargo de la administración inmediata de la compañía, su representación legal y la gestión de los negocios.

El representante legal tendrá un (1) suplente. El suplente reemplazará al representante legal principal, en el orden de su designación, en sus faltas temporales, absolutas o accidentales; sin necesidad de acreditar la falta frente a terceros, para quienes cualquiera de los dos (2) podrán actuar en cualquier momento y lugar.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- El Representante Legal es un mandatario con representación, investido de funciones administrativas y ejecutivas y como tal es el representante legal de la sociedad, con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales.

En especial, el representante legal o quien haga sus veces, tendrá las siguientes facultades:

- Usar de la firma o denominación social;
- Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por los Estatutos deben ser designados por la Asamblea de Accionistas;
- Presentar un informe de su gestión a la Asamblea de Accionistas en sus reuniones ordinarias y los Estados Financieros de fin de ejercicio con su proyecto de distribución de utilidades;
- Convocar a la Asamblea de Accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias;
- Constituir, sustituir y remover los apoderados judiciales y extrajudiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales;

Recibo No.: 0024574975

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fikjObaTDhBjgbaw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

f) Comparecer en los juicios en que sea parte la compañía, con poder suficiente para transigir, conciliar,, comprometer, desistir, renovar, sustituir, recibir, interponer recursos y acciones de cualquier naturaleza en todos los negocios que tenga pendiente la sociedad;
g) Representar la compañía ante funcionarios y entidades administrativas o judiciales y, en general, frente a terceros;
h) El representante legal no podrá celebrar válidamente a nombre de la sociedad ningún contrato cuya cuantía sea o exceda los dos mil (2.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes a menos que tenga la respectiva autorización de la Asamblea de Accionistas; también requerirá de autorización por parte de la Asamblea de Accionistas para disponer de los activos fijos de la sociedad y cuando vaya a contraer deudas a nombre de la compañía si el monto excede de cuatrocientos (400) salarios mínimos legales mensuales vigentes; dichas autorizaciones deberán constar en acta o extracto de la misma, elaborado con las exigencias de ley;
i) Elaborar y aprobar el reglamento de emisión y colocación de acciones cuando haya lugar, a excepción del reglamento de las privilegiadas que corresponde a la Asamblea de Accionistas; y,
j) Firmar toda clase de títulos valores, negociar esta especie de instrumentos, cobrarlos, pagarlos, aceptarlos, descargados, protestarlos, descontarlos y/o mantenerlos en custodia.
Como regla general queda prohibido al Representante Legal y demás administradores constituir a la sociedad en garante de obligaciones personales o de terceros, o caucionar tales obligaciones con bienes sociales, o firmar títulos valores de contenido crediticio cuando no exista contraprestación cambiaria a favor de la sociedad. Si de hecho se efectuare alguna de las anteriores operaciones, las garantías, cauciones y obligaciones así constituidas carecerán de valor frente a la sociedad. Excepcionalmente y con el voto favorable de uno o varios accionistas que representen la totalidad de las acciones suscritas, se podrá efectuar cualquiera de las operaciones aquí prohibidas y siempre que la sociedad reporte algún tipo de beneficio en la operación desarrollada.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No.2022-001 del 1 de noviembre de 2022, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 22 de noviembre de 2022, con el No. 40724 del Libro IX, se designó a:

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/05/2023 - 8:41:14 AM



Recibo No.: 0024574975

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fikjObaTDhBjgbaw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	ISABEL CRISTINA RESTREPO RAMIREZ	C.C. 43.102.825

Por Documento Privado del 23 de marzo de 2021, del Accionista Unico, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2021, con el No.9064 del libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MARIA DARNELLY RESTREPO RAMIREZ	C.C. 43.827.665
------------------------------	---------------------------------	-----------------

PODERES

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 3422 Fecha: 2016/05/21
Procedencia: NOTARÍA 18 DE MEDELLÍN
Nombre Apoderado: IVONNE ALEJANDRA LÓPEZ GÓMEZ
Identificación: 32259797
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2016/05/31 Libro: 5 Nro.: 176

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 3422 Fecha: 2016/05/21
Procedencia: NOTARÍA 18 DE MEDELLÍN
Nombre Apoderado: WILLIAM ALBERTO TABORDA CASTRILLON
Identificación: 98591205
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2016/05/31 Libro: 5 Nro.: 177

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 3422 Fecha: 2016/05/21
Procedencia: NOTARÍA 18 DE MEDELLÍN
Nombre Apoderado: JANNES IBERIA VIVIANA PADILLA
Identificación: 43655041
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2016/05/31 Libro: 5 Nro.: 178

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 3422 Fecha: 2016/05/21
Procedencia: NOTARÍA 18 DE MEDELLÍN
Nombre Apoderado: GLORIA PATRICIA GAVIRIA ÁLZATE

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/05/2023 - 8:41:14 AM



Recibo No.: 0024574975

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fikjObaTDhBjgbaw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Identificación: 43027496
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2016/05/31 Libro: 5 Nro.: 179

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 3422 Fecha: 2016/05/21
Procedencia: NOTARÍA 18 DE MEDELLÍN
Nombre Apoderado: LUCAS MAURICIO LÓPEZ CARDONA
Identificación: 1037236905
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2016/05/31 Libro: 5 Nro.: 180

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 3422 Fecha: 2016/05/21
Procedencia: NOTARÍA 18 DE MEDELLÍN
Nombre Apoderado: ELIZETH MARIANA USTA PACHECO
Identificación: 1026149671
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2016/05/31 Libro: 5 Nro.: 181

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 3422 Fecha: 2016/05/21
Procedencia: NOTARÍA 18 DE MEDELLÍN
Nombre Apoderado: KAREN JULIANA GUTIÉRREZ VALENCIA
Identificación: 1036653679
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2016/05/31 Libro: 5 Nro.: 182

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 3422 Fecha: 2016/05/21
Procedencia: NOTARÍA 18 DE MEDELLÍN
Nombre Apoderado: GUSTAVO ADOLFO RESTREPO MUÑOZ
Identificación: 98625284
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2016/05/31 Libro: 5 Nro.: 183

Facultades del Apoderado:

Se confiere PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, con las más amplias irrestrictas facultades dispositivas y administrativas, para que ejecute y celebre los siguientes actos y contratos:

Recibo No.: 0024574975

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fikjObaTDhBjgbaw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

a) Para asistir a las diligencias de secuestro ante cualquier inspección Civil de Policía, Corregidor, Juez o funcionario de entidad de Cobro Coactivo de cualquier Ciudad o Municipio del País, en el que la Compañía se encuentre adscrita a la lista de auxiliares de la justicia o haya sido nombrada por el comitente o en remplazo de otro auxiliar de la justicia.

b) Para suscribir la respectiva acta de diligencia de secuestro, Solicitar la fijación de honorarios provisionales y Recibir los honorarios provisionales que sean pagados en el acto.

PARÁGRAFO: Mis apoderados podrán actuar conjunta o separadamente, siempre que lo estimen conveniente para que en ningún caso la sociedad se quede sin representación

Se deja constancia que este poder podrá ser revocado de manera unilateral por la sociedad poderdante, cuando la sociedad lo crea necesario.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.2 del 20/10/2016 de Asamblea	24481 del 02/11/2016 del L.IX
Acta No.3 del 07/11/2018 de Asamblea	029287 del 23/11/2018 del L.IX
privado del 10/04/2019 del Accionista	16130 del 27/05/2019 del L.IX
privado del 07/02/2020 del Accionista	04893 del 20/02/2020 del L.IX
Acta No.2022-001 01/11/2022 de Asamblea	40723 del 22/11/2022 del L.IX
Acta No.2023-001 22/03/2023 de Asamblea	13519 del 19/04/2023 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos

Recibo No.: 0024574975

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fikjObaTDhBjgbaw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 6910

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$21,113,432.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6910

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/05/2023 - 8:41:14 AM



Recibo No.: 0024574975

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fikjObaTDhBjgbaw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

CEDULA	APELLIDOS	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	NIT	PERSONA JURIDICA	CIUDAD OFICINA	TELEFONO	TELÉFONO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
8357384	ALVAREZ ARBOLEDA	ANDRES	BERNARDO			MEDELLIN	3045296079		3175825275	andresalvacc@gmail.com
1037592155	BETANCUR CARDONA	MANUEL	ALEJANDRO	901293688-1	ASISTENCIA JUDICIAL S.A.S.	MEDELLIN			3145678611	secuestre.asistencia.judicial@gmail.com
43984043	CARVAJAL CALDERON	MARCELA	ALEXANDRA	900735817-1	INSOP S.A.S.	MEDELLIN	6044735847			secretaria@insop.com.co
71688935	CHAVARRIA ARIZA	JOSE	YAKELTON			MEDELLIN	6044871424		3122409425	jozeyakelton@hotmail.com
43045138	GARCIA ROJAS	OFELIA		81100002-2	ARRENDAMIENTOS INTEGRIDAD SAS	MEDELLIN	6045202980	6043422220	3123855722	asesorintegridad@hotmail.com
8357916	HOYOS FRANCO	ANDRES	FELIPE	901293577-2	ENCARGOS & EMBARGOS S.A.S.	MEDELLIN			3214625959	encargosyembargos@gmail.com
1140860845	MERCADO VEGA	JORGE	MARIO	900062392-2	JOMERCAR S.A.S.	BELLO	3207052721		3045660764	jomercar50@hotmail.com
1140860845	MERCADO VEGA	JORGE	MARIO	900062392-2	JOMERCAR SAS	BELLO	3207052721		3045660764	jomercar50@hotmail.com
1116238839	ORJUELA CERQUERA	JUAN	PABLO	901641326-4	ASOLJURIS	MEDELLIN			3006051863	asoljuris@gmail.com
1017229934	QUIROZ MEDINA	ELSER	DAVID	901334344-0	SUSTENTO LEGAL S.A.S.	MEDELLIN			3148910781	secuestresustentolegal@gmail.com
43102825	RESTREPO RAMIREZ	ISABEL	CRISTINA	900906127-0	GERENCIAR Y SERVIR S.A.S.	MEDELLIN			3173517371	gerenciaryservir@gmail.com
1000088371	ROJAS FLOREZ	JUAN	JOSE	901326996-9	SU MEDIDA CAUTELAR S.A.S.	MEDELLIN			3148906982	sumedidacautelar@gmail.com
1152202650	ARBELAEZ OCAMPO	SEBASTIAN				CALLE 9AA SUR #54B - 09	MEDELLIN	6042852800	3104717877	sebas7_arbelaez@hotmail.es
42796209	MUÑOZ PUERTA	MARIA	ELENA			CARRERA 51 #52-19 OFICINA	ITAGÜÍ	6042773564		mariaelenamunozpuerta@gmail.com
1017220260	NARANJO ZAPATA	CAROLINA				CARRERA 24F #40 SUR - 53	ENVIGADO		3197879438	kro.naranio@hotmail.com